



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES

\*ZARAGOZA\*



JEFATURA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA

## MINUTA

### SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ ACADÉMICO DE CARRERA

### SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN (EDIFICIO DE GOBIERNO)

**JUEVES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

Estando presentes en la reunión del Comité Académico de Carrera, el Presidente del CAC Dr. Roberto Mendoza Serna, Secretario Técnico I.Q. Raúl Ramón Mora Hernández, Coordinador del ciclo básico Fis. Carlos Javier Martínez Gómez, Coordinador del ciclo intermedio I.Q. Dominga Ortiz Bautista, Coordinador del ciclo terminal I.Q. Eduardo Vázquez Zamora, y los profesores M. en C. Juana María de la Paz López, M. en C. Ma. José Márquez Dos Santos, I.Q. René de la Mora Medina, I.Q. Alejandro Juvenal Guzmán Gómez, y los alumnos Sara Carolina Huerta Guerrero, Christian Alonso Salazar Cortés y la representante del Consejo Técnico Dra. Eloísa Anleu Ávila y como secretario M. en C. Fausto Calderas García.

Se inicia la sesión a las 13:00 hrs.

Orden del día

1. Lectura de la minuta anterior
2. Colegio de Profesores LTP (Reglamento interno).
3. Reglamento Tesis y Tesinas:
  - Proyecto Tesis 8° Semestre
  - Revisores de Tesis (Reglamento)
  - Formato de contenido de Tesis (pasta. Escudos etc.).
4. Convocatoria para los Representantes, de alumnos del Ciclo Terminal

5. Extraordinarios largos
6. LTP Aprobados (anteproyectos)
7. Servicios Sociales como opción de Titulación
8. Asuntos Generales:

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN, COMENTARIOS Y ACUERDOS.**

### **1. Lectura de la minuta anterior**

El presidente del CAC Dr. Roberto Mendoza Serna dio lectura a la minuta correspondiente a la sesión ordinaria del CAC realizada el miércoles 29 de junio del 2011.

### **2. Colegio de Profesores LTP (Reglamento interno).**

Se comentó que algunos Profesores aún no han mandado su anteproyecto de LTP y sobre la conveniencia de imponerles alguna sanción.

A iniciativa de la dirección, se invitó a Profesores (tiempo completo y estructura de la carrera), para formar un colegio de LTP (colegios académicos de carrera) CUAC. El colegio se llamará Colegio de Profesores de Laboratorio y Taller de Proyectos (su función será actualizar cartas descriptivas, mejorar el uso de los equipo de la planta piloto, fortalecer funciones de docencia y vinculación, etc.) aun cuando ningún profesor de tiempo completo de la materia imparta LTP.

Los profesores que respondieron al llamado fueron:

Eduardo Loyo Arnaud

Rafael Sánchez Dirzo

Teresa Guerra Dávila

Alejandro Rogel Ramírez

También se invitó a José Luis Macías Pérez, pero no se obtuvo respuesta.

Se pedirá a la dirección la formación de otros colegios de acuerdo al interés de otros profesores

El reglamento está aprobado por Consejo Técnico. Se pide considerar el incluir profesores de asignatura (fuera de reglamento o con categoría diferente). Se lee la convocatoria ante el pleno.

Se acuerda hacer la solicitud al Consejo Técnico para que se incluya a los profesores de asignatura con voz pero no voto, además:

Se integrará el colegio y se planteará la dinámica de trabajo. Se pueden presentar iniciativas a través de los profesores que forman el colegio. Una vez integrado el colegio se someterá a

consideración de los profesores que formen parte del mismo, el incluir de alguna forma a los profesores de asignatura y establecer criterios para estos últimos. Será decisión del colegio el hacer la convocatoria abierta.

### **3. Reglamento Tesis y Tesinas:**

Proyecto Tesis 8° Semestre

Revisores de Tesis (Reglamento)

Formato de contenido de Tesis (pasta, escudos etc.).

Se comenta ante el pleno:

El CAC debe establecer un formato para contenido de tesis.

Hay profesores que no revisan la tesis, solo firman de conformidad.

El Consejo Técnico sacó un reglamento de tesis (contenido en la página web de Zaragoza) pero no incluye un formato específico. En el reglamento (Cap. 2 art 19. Ver 18) se especifica que el asesor es miembro del jurado. Según el reglamento, un profesor podrá rechazar ser sinodal de una tesis, pero debe escribir una carta en donde debe explicar porque no acepta la tesis. El reglamento especifica que un sinodal podrá renunciar por causas de fuerza mayor (enfermedad, viaje, renuncia a la UNAM). Los sinodales tienen 15 días hábiles para revisar el trabajo.

Se propone ante el pleno:

Establecer una fecha única para que se reúnan los cinco sinodales en una reunión para dar comentarios de la tesis (el que no asista acepta las comisiones por omisión).

Establecer una fecha límite de tiempo para revisión y un mecanismo para llamar la atención a profesores que se tardan en revisar la tesis.

Establecer un mecanismo para aprobar temas de tesis (tal vez en el pleno de CAC o por medio de una comisión). Deben ser temas que aporten algo a la Universidad.

Crear una comisión para discutir este punto.

Propuestas agregadas a la minuta por cada profesor:

#### **4. Convocatoria para los Representantes, de alumnos del Ciclo Terminal.**

Se acuerda ante el pleno:

Sacar convocatoria para representantes de alumnos de ciclo terminal

Enviar la convocatoria a los miembros del CAC para que agreguen comentarios.

#### **5. Extraordinarios largos**

Se comenta ante el pleno que los formatos de extraordinarios largos:

Se hicieron llegar por la estructura de la carrera.

Se solicitó a los coordinadores adelantar las inscripciones de extraordinario largo.

Se aceptó a destiempo a los alumnos.

Se harán llegar a Consejo Técnico las solicitudes presentadas.

Ciclo terminal 2 solicitudes (alumnos en art. 33)

188 solicitudes de extraordinario largo se recibieron este semestre, que representan el 20% de los alumnos.

Se hace notar que los alumnos que cursan dos veces una materia ya no tienen derecho más que a presentar examen extraordinario.

En 1987 surge la modalidad de extraordinario largo (extralargo) para sustituir la figura de oyente. El alumno inscrito bajo esta modalidad presenta tareas, pasa lista, presenta exámenes parciales y al final el alumno se inscribe al examen extraordinario y el profesor asienta la calificación que el alumno obtuvo durante el curso.

Sin embargo, los alumnos lo toman como un recurso y a veces quieren cursar por cuarta o quinta vez. Se invita a analizar las bondades reales del extraordinario largo o a iniciativa del CAC solicitar su desaparición. Se puede argumentar académicamente que el extraordinario largo ya no responde al objetivo para el que fue planteado y crea un problema administrativo.

En el Consejo Técnico se limitó el extraordinario largo a uno solo por materia. Se harán llegar las solicitudes de extraordinario largo correspondiente a este semestre (2012-1) respetando los derechos de los alumnos.

Se termina la sesión a las 3:22 pm.

Quedan pendiente para la próxima sesión:

6. **LTP Aprobados (anteproyectos)**
7. **Servicios Sociales como opción de Titulación.**
8. **Asuntos Generales.**